



Ngdo: Secretaría General.

**DON JESÚS RIQUELME GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR (JAÉN).**

**CERTIFICO:** Que en sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día tres de julio de dos mil diecinueve, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO MUNICIPAL.-** Queda enterado el Pleno del asunto epigrafiado así como de la Propuesta de Alcaldía en relación con este asunto de fecha 24 de Junio de 2019, cuyo texto literal es el siguiente:

“Considerando las fechas de celebración de las sesiones plenarios en el anterior mandato corporativo, resulta procedente la prioridad de celebración de las sesiones ordinarias el cuarto jueves de mes, teniendo en cuenta ciertas circunstancias del calendario que obligan a celebrar la sesión ordinaria en otras fechas, por coincidencia con fechas festivas (Romería de la Virgen de la Cabeza y Navidad), o bien por concurrencia con semana electoral (mayo de 2023).

En virtud de lo previsto en el artículo 38 apartado a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 78 del mismo Reglamento y el artículo 46.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno municipal, la siguiente propuesta de acuerdo sobre periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación:

Primero: Determinar la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Andújar durante el presente mandato corporativo, quedando como se indica en la siguiente tabla:

MES	DÍA	DÍA DE SEMANA
JULIO 2019	25	JUEVES (CUARTO)
SEPTIEMBRE 2019	26	JUEVES (CUARTO)
OCTUBRE 2019	24	JUEVES (CUARTO)
NOVIEMBRE 2019	28	JUEVES (CUARTO)
DICIEMBRE 2019	19	JUEVES (TERCERO)
ENERO 2020	23	JUEVES (CUARTO)
FEBRERO 2020	27	JUEVES (CUARTO)
MARZO 2020	26	JUEVES (CUARTO)

Plaza de España. 1. 23740 Andújar – Jaén | T 953 50 82 00 CIF P 2300500 B | [www.andujar.es](http://www.andujar.es)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000C0EB80022H1K4W5G1X3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA  
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 03/07/2019  
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/07/2019  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 03/07/2019  
13:15:11

DOCUMENTO: 20190790200  
Fecha: 03/07/2019  
Hora: 13:15



ABRIL 2020	16	JUEVES (TERCERO)
MAYO 2020	28	JUEVES (CUARTO)
JUNIO 2020	25	JUEVES (CUARTO)
JULIO 2020	23	JUEVES (CUARTO)
SEPTIEMBRE 2020	24	JUEVES (CUARTO)
OCTUBRE 2020	22	JUEVES (CUARTO)
NOVIEMBRE 2020	26	JUEVES (CUARTO)
DICIEMBRE 2020	17	JUEVES (TERCERO)
ENERO 2021	28	JUEVES (CUARTO)
FEBRERO 2021	25	JUEVES (CUARTO)
MARZO 2021	25	JUEVES (CUARTO)
ABRIL 2021	15	JUEVES (TERCERO)
MAYO 2021	27	JUEVES (CUARTO)
JUNIO 2021	24	JUEVES (CUARTO)
JULIO 2021	22	JUEVES (CUARTO)
SEPTIEMBRE 2021	23	JUEVES (CUARTO)
OCTUBRE 2021	28	JUEVES (CUARTO)
NOVIEMBRE 2021	25	JUEVES (CUARTO)
DICIEMBRE 2021	16	JUEVES (CUARTO)
ENERO 2022	27	JUEVES (CUARTO)
FEBRERO 2022	24	JUEVES (CUARTO)
MARZO 2022	24	JUEVES (CUARTO)
ABRIL 2022	28	JUEVES (CUARTO)
MAYO 2022	26	JUEVES (CUARTO)
JUNIO 2022	23	JUEVES (CUARTO)
JULIO 2022	28	JUEVES (CUARTO)
SEPTIEMBRE 2022	22	JUEVES (CUARTO)
OCTUBRE 2022	27	JUEVES (CUARTO)
NOVIEMBRE 2022	24	JUEVES (CUARTO)
DICIEMBRE 2022	22	JUEVES (CUARTO)



ENERO 2023	26	JUEVES (CUARTO)
FEBRERO 2023	23	JUEVES (CUARTO)
MARZO 2023	23	JUEVES (CUARTO)
ABRIL 2023	20	JUEVES (TERCERO)
MAYO 2023	18	JUEVES (TERCERO)

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el portal de transparencia municipal para general conocimiento y difusión.

Tercero: Dar traslado a todas las áreas municipales y a los grupos municipales.”

No se producen intervenciones.

El Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales y Sras. Concejales asistentes, expresivo de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita, en todos sus sentido y términos.

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, expido la presente antes de la aprobación definitiva del acta y a reserva de los términos que resulten de la misma, conforme a lo dispuesto en el art. 206 del R.O.F.R.J.E.L. de 28 de noviembre de 1986, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Andújar a fecha y firma electrónicas.-----

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

Fdo.: Francisco M. Huertas Delgado

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Jesús Riquelme García

www.andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000C0EB800Z2H1K4W5G1X3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 03/07/2019
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/07/2019
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 03/07/2019 13:15:11

DOCUMENTO: 20190790200  
Fecha: 03/07/2019  
Hora: 13:15

